



S.O. 10/2022

En la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las 15:45 horas del día 05 de julio de 2022, reunidos en Sesión ordinaria No. 10/2022, los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Chihuahua, se formula la presente acta donde se desahogan los puntos del orden del día.

### 1.- Declaración de quórum

Se hace constar que en este acto comparecen por sí o debidamente representados la mayoría de los miembros del Comité con derecho a voto, cuyos nombres y firmas aparecen al final de esta acta, por lo que los acuerdos tomados tendrán validez legal.

Preside esta sesión la Lic. Abril Portillo de la Fuente, Suplente del Oficial Mayor del Municipio de Chihuahua, en su carácter de presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Chihuahua, con fundamento en el inciso g) de la fracción II del artículo 21 del reglamento de la Ley de la materia.

### 2.- Para el desahogo del punto 2:

La Subdirección de Recursos Materiales y Servicios, requiere la contratación del servicio para el mantenimiento correctivo al parque vehicular ligero del Municipio de Chihuahua, mediante contrato abierto, por un monto mínimo total de \$368,896.47 (trescientos sesenta y ocho mil ochocientos noventa y seis pesos 47/100 Moneda Nacional) y monto máximo total de \$922,241.17 (novecientos veintidós mil doscientos cuarenta y un pesos 17/100 Moneda Nacional) cantidades que incluyen el Impuesto al Valor Agregado.

Se pone a consideración la dictaminación del procedimiento de adjudicación directa por excepción a la licitación pública, para la contratación del servicio para el mantenimiento correctivo al parque vehicular ligero del Municipio de Chihuahua, de conformidad con los requisitos legales y la documentación que presentó el Área Requiriente.

Se les solicita a los miembros del Comité con derecho a VOZ, si tienen algún comentario al respecto favor de manifestarlo.

Una vez realizadas las manifestaciones correspondientes, se solicita a los miembros del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Chihuahua con derecho a VOTO, emitir su voto.

Por UNANIMIDAD de los presentes y en base al escrito de selección de procedimiento emitido y signado por el titular de la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios, en apego a lo dispuesto por el artículo 29 fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, se dictamina procedente la contratación solicitada, mediante un procedimiento de adjudicación directa por excepción a la licitación pública, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 40 fracción II, 72, 73 fracción X y 83 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, así como el artículo 72 fracción IX del Reglamento de la Ley en la materia.

El sentido de la votación de este punto se registra en el acuerdo número CA 120/2022.

*[Firmas manuscritas]*



### 3. Asuntos Generales.

#### Para el desahogo del Asunto General I:

La Dirección de Desarrollo Humano y Educación, requiere la contratación del servicio de audio y video para el evento de "entrega simbólica de becas de excelencia académica y de transporte 2022", por un monto de hasta \$199,520.00 (ciento noventa y nueve mil quinientos veinte pesos 00/100 Moneda Nacional) cantidad que incluye el Impuesto al Valor Agregado.

Se pone a consideración la dictaminación del procedimiento de adjudicación directa por excepción a la licitación pública, para la contratación del servicio de audio y video para el evento de "entrega simbólica de becas de excelencia académica y de transporte 2022", de conformidad con los requisitos legales y la documentación que presentó el Área Requerente.

Se les solicita a los miembros del Comité con derecho a VOZ, si tienen algún comentario al respecto favor de manifestarlo.

Una vez realizadas las manifestaciones correspondientes, se solicita a los miembros del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Chihuahua con derecho a VOTO, emitir su voto.

Por UNANIMIDAD de los presentes y en base al escrito de selección de procedimiento emitido y signado por la titular de la Dirección de Desarrollo Humano y Educación, en apego a lo dispuesto por el artículo 29 fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, se dictamina procedente la contratación solicitada, mediante un procedimiento de adjudicación directa por excepción a la licitación pública, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 40 fracción II, 72 y 73 fracción XII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, así como el artículo 72 fracción X del Reglamento de la Ley en la materia.

El sentido de la votación de este punto se registra en el acuerdo número CA 121/2022.

#### 4. Cierre de sesión.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR Y NO EXISTIENDO NINGUNA MANIFESTACIÓN POR QUIENES ESTÁN PRESENTES EN ESTE ACTO SE DA POR CONCLUIDA ESTA SESIÓN ORDINARIA S.O. 10/2022.

| NOMBRE                           | CARÁCTER           | TITULAR/SUPLENTE           | FIRMA |
|----------------------------------|--------------------|----------------------------|-------|
| LIC. ABRIL PORTILLO DE LA FUENTE | PRESIDENTE (VOCAL) | SUPLENTE DEL OFICIAL MAYOR |       |



|                                                |                                     |                                                                   |  |
|------------------------------------------------|-------------------------------------|-------------------------------------------------------------------|--|
| LIC. AIDA PATRICIA DEL VAL<br>FERNANDEZ        | VOCAL                               | SUPLENTE DE LA TESORERA<br>MUNICIPAL                              |  |
| LIC. CARLOS ALBERTO<br>TORRES BERUMEN          | VOCAL                               | SUPLENTE DEL SUBDIRECTOR<br>DE RECURSOS MATERIALES Y<br>SERVICIOS |  |
| LIC. PAMELA ALEJANDRA<br>MONTES HERNANDEZ      | VOCAL                               | SUPLENTE DE LA DIRECTORA<br>DE DESARROLLO HUMANO Y<br>EDUCACIÓN   |  |
| LIC. EWALDO AELOHIM<br>POPOCA FEHR             | INVITADO                            | POR LA SÍNDICATURA<br>MUNICIPAL                                   |  |
| LIC. LUIS RAUL<br>VALENZUELA COLOMO            | SECRETARIO<br>EJECUTIVO<br>(ASESOR) | SUPLENTE DEL SECRETARIO<br>DEL H. AYUNTAMIENTO                    |  |
| LIC. GUADALUPE<br>ALEJANDRA VIDAÑA<br>CARDENAS | ASESOR                              | POR LA SUBSECRETARÍA<br>JURÍDICA                                  |  |

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN PERTENECEN A LA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, IDENTIFICADA BAJO EL NÚMERO S.O. 10/2022 CELEBRADA EL DIA 05 DE JULIO DE 2022.